



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008831-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reestructuración de la RPT de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Unos ciento cincuenta trabajadores laborales indefinidos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente formados por ingenieros de montes y forestales, geógrafos, licenciados en ciencias ambientales, ingenieros químicos, biólogos, etc., que llevan más de diez años prestando sus servicios en la citada Consejería, alcanzando alguno de ellos más de veinte años, han manifestado públicamente su preocupación en relación a la reestructuración administrativa que la Junta de Castilla y León está realizando.

Los sistemas de incorporación al trabajo en el sector público han sido variados, pruebas de selección, bolsas de empleo derivadas de procesos selectivos, etc., pero los tribunales les han reconocido su condición de trabajador laboral indefinido, debido a que la Junta de Castilla y León, en su forma de contratación y prórrogas de sus contratos, utilizó la forma de contratación permanente y consustancial a la actividad de la administración.



Los puestos de trabajo ocupados por este personal, de cualificación técnica y experiencia laboral en la mayor parte de los casos, supone la participación en labores específicas, como campaña de incendios forestales, etc.

Sus reivindicaciones pasan por la apertura de un proceso negociador para aclarar su situación como personal laboral indefinido con dichos puestos de trabajo declarados a extinguir, para no entrar en conflicto con el personal funcionario.

Todo esto proviene de una forma de ejercitar las políticas de personal de la Junta de Castilla y León, durante demasiados años, marcada por la escasa oferta de empleo público, la casi nula oportunidad de concursos de traslados para todo este personal técnico-funcionario, tan necesario para el funcionamiento de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y el nulo desarrollo de una estructura de la RPT de dicha Consejería acorde con sus responsabilidades y funciones tanto en el ámbito de los servicios centrales como en los territoriales de las diferentes provincias. Por lo tanto, las consecuencias de esa nefasta política de personal traen consigo problemas con los trabajadores y sus derechos y con los funcionarios públicos que ven coartados sus derechos.

## PREGUNTA

• **¿Cómo valora la Consejería de Presidencia la situación de estos ciento cincuenta trabajadores laborales indefinidos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

• **¿Cómo valora la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la situación de estos ciento cincuenta trabajadores laborales indefinidos de la propia Consejería?**

• **¿Qué tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar ante las demandas de estos trabajadores?**

• **¿Va a abrir un proceso negociador? En caso afirmativo, ¿cuándo?**

• **¿Qué solución va a ofrecer la Junta de Castilla y León a estos trabajadores de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

• **En el caso de optar por la fórmula del despido, ¿cómo va a suplir la Junta de Castilla y León el desempeño cualificado de sus funciones y su presencia importante por su número en los diferentes servicios territoriales o centrales para que no repercuta en el servicio público?**

• **¿Existen otros referentes en la Junta de Castilla y León de consolidación del empleo de trabajadores laborales indefinidos? En caso afirmativo, ¿qué casos han sido y cuál fue la solución empleada?**

• **¿Qué fórmula va a emplear la Junta de Castilla y León en la reestructuración de la RPT de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

Valladolid, 26 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,

José Ignacio Martín Benito y

José Francisco Martín Martínez